

000316
JG
OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

En la ciudad de La Plata, a los VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, en la Sala de Sesiones plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y los Consejeros Suplentes Dres. Mario Alberto Bruno, María Luisa Dugo y Liliana Alicia Maero, convocada a fin de tratar el siguiente

temario: -----
ORDEN DEL DÍA Lunes 25/ 06/ 2012. HORA 10.30. -----///

///ENTREVISTA A POSTULANTES (9) EN CONCURSOS: -----

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial SAN NICOLÁS -1725- (un cargo, vacante 2979) [examen del 25/10/11] (1). -----

Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA - 1727- (dos cargos: vacante 2981 y vacante 2982) y MORÓN - 1734- (un cargo, vacante 2990) [examen del 03/11/11] (1).

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: JUNÍN -1750- (un cargo condicional vacante 3014) [examen del 15/12/11] (1). -----

Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial LA MATANZA: -1746- (un cargo vacante 3008) [examen del 06/12/11] (4). -----

Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1726- (un cargo, vacante 2980) [examen del 01/11/11] (2). -----

Consideración de entrevistas respecto de postulantes que participan de los concursos de: -----//

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00031
DEPARTAMENTO JUDICIAL
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y
Correccional de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: -
1757- (un cargo condicional, vacante 3022), LOMAS DE
ZAMORA: -1758- (un cargo, vacante 3023) y MERCEDES para las
sedes MORENO y/o GENERAL RODRÍGUEZ -1761- (un cargo, creado
por ley 14175, vacante 3026) [examen del 06/03/12] (2). ---

Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil,
Comercial y de Familia- de los Departamentos Judiciales
MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ para las sedes MORENO / GENERAL
RODRÍGUEZ -1762- (tres cargos creados por ley 13.601,
vacantes 3027, 3028 y 3029) y SAN ISIDRO: -1759- (un cargo,
vacante 3024) [examen del 08/03/12] (1). -----

Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de
Familia del Departamento Judicial MAR DEL PLATA -1760- (un
cargo, vacante 3025) [examen del 13/03/12] (1). -----

Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales LA MATANZA
con asiento en La Matanza y/o sede descentralizada -1728-
(un cargo, vacante 2983), MORÓN -1729- (un cargo, vacante
2984) y SAN ISIDRO -1735- (un cargo, vacante 2991) [examen
del 08/11/11] (1). -----//

Oj

///ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la
Magistratura del día LUNES 25/ 06/ 2012. HORA 12.00. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Vicepresidencia. -----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
5. Informes de Salas Examinadoras. -----
6. Informe de Comisión de Escuela Judicial. -----
7. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
8. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
9. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
10. Varios. -----
11. Ternas concurso de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: DOLORES con sede en Mar del Tuyú -1713- (un cargo, vacante 2967, creado por ley 13.992), DOLORES con sede en Pinamar-1714- (un cargo, vacante 2968); QUILMES -1715- (un cargo, vacante 2969) y ZÁRATE - CAMPANA -///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00031

Dr. OSCAR LUIS APARISI
SECRETARIO
COMITÉ DE LA MAGISTRATURA

///1716- (un cargo, vacante 2970) [examen del dia 08/09/11]. -----

12. Terna concurso de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA con asiento en AVELLANEDA -1724- (un cargo, vacante 2978) [examen del dia 29/09/11]. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS -1725- (UN CARGO, VACANTE 2979) [EXAMEN DEL

25/10/11]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial SAN NICOLÁS -1725- (un cargo, vacante 2979) [examen del 25/10/11], en virtud de haber ejercido la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento para el concurso, Dr. Nicolás Eduardo Aparisi. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE ///

///FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA
-1727- (DOS CARGOS: VACANTES 2981 Y 2982) Y MORÓN -1734-
(UN CARGO, VACANTE 2990) [EXAMEN DEL 03/11/11]: El Consejo
de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los
artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe
en entrevista a la postulante en los concursos de Juez de
Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia
de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA -1727- (dos
cargos: vacantes 2981 y 2982) Y MORÓN -1734- (un cargo,
vacante 2990) [examen del 03/11/11], en virtud de haber
superado la prueba escrita establecida para el concurso,
Dra. Dorian Fabiana Cicarelli.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE
DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL,
COMERCIAL Y DE FAMILIA- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES
MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ PARA LAS SEDES MORENO / GENERAL
RODRÍGUEZ -1762- (TRES CARGOS CREADOS POR LEY 13.601,
VACANTES 3027, 3028 Y 3029) Y SAN ISIDRO: -1759- (UN CARGO,
VACANTE 3024) [EXAMEN DEL 08/03/12] Y JUEZ DE TRIBUNAL
COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA -1760- (UN CARGO,///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000319
D. RODOLFO F. MARCOS
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///VACANTE 3025) [EXAMEN DEL 13/03/12]: En el momento de la entrevista, se considera respecto de la Dra. Dorian Fabiana Cicarelli, su participación en los concursos de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia- de los Departamentos Judiciales MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ para las sedes MORENO / GENERAL RODRÍGUEZ -1762- (tres cargos creados por ley 13.601, vacantes 3027, 3028 y 3029) y SAN ISIDRO: -1759- (un cargo, vacante 3024) [examen del 08/03/12], en virtud de haber superado la prueba escrita y en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial MAR DEL PLATA -1760- (un cargo, vacante 3025) [examen del 13/03/12], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA: -1746- (UN CARGO VACANTE 3008) [EXAMEN DEL

06/12/11]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven del ///

///Departamento Judicial LA MATANZA: -1746- (un cargo vacante 3008) [examen del 06/12/11], en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para el concurso Dres. Nicolás Pablo Emiliozzi, Mariano Eduardo Becerra, Diego Sebastián Burgueño y Melina De Bairois Moura. -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: -1757- (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE 3022), LOMAS DE ZAMORA: -1758- (UN CARGO, VACANTE 3023) Y MERCEDES PARA LAS SEDES MORENO Y/O GENERAL RODRÍGUEZ -1761- (UN CARGO, CREADO POR LEY 14175, VACANTE 3026) [EXAMEN DEL 06/03/12]: En el

momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Nicolás Pablo Emiliozzi y Melina De Bairois Moura, su participación en los concursos de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: -1757- (un cargo condicional, vacante 3022), LOMAS DE ZAMORA: -1758- (un cargo, vacante 3023) y MERCEDES para las sedes MORENO y/o GENERAL RODRÍGUEZ -1761- (un cargo, creado por ley//)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

OCUPADO
D. RODOLFO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///14175, vacante 3026) [examen del 06/03/12], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el concurso. -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA CON ASIENTO EN LA MATANZA Y/O SEDE DESCENTRALIZADA -1728-

(UN CARGO, VACANTE 2983), MORÓN -1729- (UN CARGO, VACANTE 2984) Y SAN ISIDRO -1735- (UN CARGO, VACANTE 2991) [EXAMEN DEL 08/11/11]: En el momento de la entrevista, se considera

respecto del Dr. Mariano Eduardo Becerra, su participación en los concursos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales LA MATANZA con asiento en La Matanza y/o sede descentralizada -1728- (un cargo, vacante 2983), MORÓN - 1729- (un cargo, vacante 2984) y SAN ISIDRO -1735- (un cargo, vacante 2991) [examen del 08/11/11], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el concurso. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN -1750- (UN CARGO CONDICIONAL VACANTE 3014) [EXAMEN DEL 15/12/11]: El Consejo de la///

Lagay

///Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial JUNÍN -1750- (un cargo condicional vacante 3014) [examen del 15/12/11], en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para el concurso Dr. Gastón Mario Volta.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA -1726- (UN CARGO, VACANTE 2980) [EXAMEN DEL

01/11/11]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1726- (un cargo, vacante 2980) [examen del 01/11/11] en virtud de haber aprobado la prueba escrita establecida para el concurso Dres. Adriana Mabel Conesa Perroud y Ariel Carlos Lazcano.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000321
Cay
D. OSWALDO P. MOSCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///la fecha y que asistieron a la sesión del lunes 18 de junio de 2012, aprueban el acta labrada correspondiente a dicha sesión. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: La señora Presidenta Dra. Hilda Kogan informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando los siguientes: -----

a) Próxima reunión del "Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento" (FOFECMA): La señora Presidenta pone en conocimiento del plenario que la próxima reunión del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA) habrá de celebrarse en el plazo de un mes motivo por lo cual, en forma conjunta con la Consejera Dra. Margarita del Carmen Tropiano se encuentra preparando el material respectivo. --

b) Concurso Presidente de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata: La Dra. Kogan hace saber a los Consejeros presentes que se ha puesto en conocimiento de los Académicos que habrán de actuar en el concurso de Presidente de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, el///

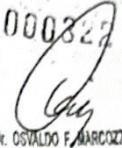
Goy

///programa que fuera aprobado por el plenario para la
materia electoral.

c) Difusión de listado de postulantes inscriptos: A los fines de otorgar mayor difusión a los listados de postulantes inscriptos en los diversos concursos que convoca el Organismo, propone al plenario recabar la colaboración del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires solicitando que, con los medios a su alcance, se sirvan otorgar la mayor difusión a los referidos listados, lo que es aprobado por los Consejeros presentes.

d) Addenda al Convenio con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: La Dra. Kogan pone en conocimiento del plenario que, en el último Acuerdo celebrado con la Suprema Corte de Justicia que integra, se ha autorizado a la Presidencia de ese Superior Tribunal la suscripción de un agregado al Convenio que oportunamente se suscribiera con el Consejo de la Magistratura, en virtud del cual la Dirección General de Sanidad de la Suprema///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000327

Dr. OSVALDO F. MARCOZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

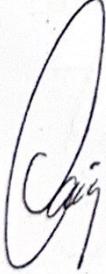
///Corte de Justicia brindará su colaboración en las tareas inherentes a su competencia. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos del día de la fecha que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos en soporte papel y digital. -----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados por cargos de: -----

a) **Juez de Juzgado en lo Correccional** del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1719- (un cargo, vacante 2973) [examen del día 20 de septiembre de 2011]. -----

b) **Defensor Oficial** (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial SAN NICOLÁS -1725- (un cargo, vacante 2979) [examen del día 25 de octubre de 2011]. ----- / / /



- c) //Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales LA MATANZA con asiento en La Matanza y/o sede descentralizada -1728- (un cargo, vacante 2983), MORÓN -1729- (un cargo, vacante 2984) y SAN ISIDRO -1735- (un cargo) [examen del día 8 de noviembre de 2011]. -----
- d) Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA -1730- (dos cargos: un cargo, vacante 2985); MORON -1736- (un cargo, vacante 2992) y SAN MARTÍN -1742- (un cargo, vacante 3003) [examen del día 15 de noviembre de 2011]. -----
- e) Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales: La Plata con asiento en La Plata, concurso 1731 (un cargo, vacantes N° 2987); San Isidro con asiento en San Isidro, concurso 1732 (tres cargos: dos cargos vacantes N° 2988 y 2993 y uno cargo condicional vacante N° 2994) y San Martín con asiento en San Martín concurso 1737 (un cargo, vacante N° 2995) [examen del dia 17 de noviembre de 2011]. -----

0003.6
DR. ENRIQUE G. SAGASTI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- f) **Juez de Juzgado de Paz Letrado** del Partido de ENSENADA, Departamento Judicial LA PLATA -1733- (un cargo, vacante 2989) [examen del dia 22 de noviembre de 2011].
- g) **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** de los Departamentos Judiciales LA PLATA -1743- (un cargo, vacante 3004 por renuncia del Dr. SORIA), LOMAS DE ZAMORA -1744- (dos cargos: vacantes 3005 y 3006) y QUILMES -1745- (un cargo condicional, vacante 3007) [examen del dia 1 de diciembre de 2011]. -----
- h) **Juez de Juzgado de Garantías del Joven** del Departamento Judicial LA MATANZA: -1746- (un cargo vacante 3008) [examen del dia 6 de diciembre de 2011]. -----
- i) **Juez de Tribunal en lo Criminal** de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS -1747- (un cargo vacante 3009), MERCEDES -1748- (un cargo vacante 3010) y SAN ISIDRO: -1749- (tres cargos vacantes 3011, 3012 y 3013) [examen del dia 13 de diciembre de 2011].
- j) **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** de los Departamentos Judiciales: JUNÍN -1750- (un cargo condicional vacante 3014), MERCEDES -1751- (un cargo//

Sag

///vacante 3015) y SAN ISIDRO -1752- (un cargo vacante 3016) [examen del día 15 de diciembre de 2011]. -----

k) **Juez de Juzgado de Paz Letrado** del Partido de LOBOS, Departamento Judicial LA PLATA: -1753- (un cargo, vacante 3017) y del Partido de NUEVE DE JULIO, Departamento Judicial MERCEDES: -1754- (un cargo, vacante 3018) [examen del día 28 de febrero de 2012]. -

l) **Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil** de la REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: -1755- (un cargo, vacante 3019); y de la REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES -1756- (dos cargos, vacantes 3020 y 3021) [examen del día 1º de marzo de 2012]. -----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE
JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA
-1730- (DOS CARGOS: VACANTES 2985 Y 2986); MORON -1736- (UN
CARGO, VACANTE 2992) Y SAN MARTÍN -1742- (UN CARGO, VACANTE
3003) [EXAMEN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011] RESPECTO DE
PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00032
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///PLANTEADO: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 15 de noviembre de 2011 por aspirantes a Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA -1730- (dos cargos: vacantes 2985 y 2986); MORON -1736- (un cargo, vacante 2992) y SAN MARTÍN -1742- (un cargo, vacante 3003), informan al plenario la Resolución adoptada ante pedido de revisión de corrección de examen que ha sido presentado, suscrita por los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Enrique Alberto Gorostegui y Alfredo César Meckievi. -----

RESOLUCIÓN RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN PRESENTADO POR ASPIRANTE EN EL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA -1730- (DOS CARGOS: VACANTES 2985 Y 2986) [EXAMEN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE

2011]: Considerando la Resolución de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 15 de noviembre de 2011 por aspirantes a Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LOMAS DE///

*O
G*

///ZAMORA -1730- (dos cargos: vacantes 2985 y 2986), el Consejo de la Magistratura, adopta la siguiente Resolución:
VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. JAVIER ALEJANDRO RODIÑO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6775), respecto de la prueba rendida el día 15 de noviembre de 2011 en el concurso convocado para Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1730- (dos cargos: vacantes 2985 y 2986), por la que se formara el expediente número 5900-114/12 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible

000323
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 15 de noviembre de 2011 por el concursante Dr. JAVIER ALEJANDRO RODIÑO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6775), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N° 1722.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE
JUEZ DE CÁMARA DE APPELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE //

///LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN -1750- (UN CARGO
CONDICIONAL VACANTE 3014), MERCEDES -1751- (UN CARGO
VACANTE 3015) Y SAN ISIDRO -1752- (UN CARGO VACANTE 3016)
[EXAMEN DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011] RESPECTO DE
PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN
PLANTEADOS: Integrantes de la Sala Examinadora que
interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el
día 15 de diciembre de 2011 por aspirantes a Juez de Cámara
de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos
Judiciales: JUNÍN -1750- (un cargo condicional vacante
3014), MERCEDES -1751- (un cargo vacante 3015) y SAN ISIDRO
-1752- (un cargo vacante 3016), informan al plenario las
Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de
corrección de exámenes que han sido presentados, suscritas
por los Consejeros Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe,
Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi y
Horacio Alberto Vero. -----
RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN
DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN LOS CONCURSOS DE
JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS
DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN -1750- (UN CARGO//

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

0003er
Dr. ORLANDO F. TABOSSI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///CONDICIONAL VACANTE 3014) Y MERCEDES -1751- (UN CARGO VACANTE 3015) [EXAMEN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011]:

Considerando las Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 15 de diciembre de 2011 por aspirantes a Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: JUNÍN -1750- (un cargo condicional vacante 3014) y MERCEDES -1751- (un cargo vacante 3015), el Consejo de la Magistratura, adopta las siguientes Resoluciones: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. RAMIRO JULIÁN TABOSSI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5357), respecto de la prueba rendida el día 15 de diciembre de 2011 en el concurso convocado para Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial MERCEDES -1751- (un cargo vacante 3015), por la que se formara el expediente número 5900-117/12 en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----//

///CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba escrita rendida el día 15 de diciembre de 2011 por el concursante Dr. RAMIRO JULIÁN TABOSSI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5357), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).-----//

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00073
Dr. OSVALDO F. PANIZZA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N° 1723.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección del examen rendido por la Dra. LAURA JOSEFINA PANIZZA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 1520), el día 15 de diciembre de 2011, en el concurso convocado para Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial JUNÍN -1750- (un cargo condicional vacante 3014), por la que se formara el expediente número 5900-145/12, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y,

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y el informe de los Académicos Dres. Branko Pedro Cerowski y Francisco Héctor Roncoroni, encuentra su sustento en la advertencia

de error material en la corrección del examen rendido en///

OJG

///análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que, en tal sentido, compartiendo la propuesta de la Sala Examinadora, corresponde la elevación del puntaje del módulo relativo a la RESOLUCIÓN DE CASO, originariamente otorgado de treinta y seis (36) puntos, en cuatro (4) puntos más adicionales desglosados en: dos (2) puntos más adicionados en el rubro dos y dos (2) puntos más adicionados en el rubro tres, totalizando, en consecuencia, cuarenta (40) puntos en dicho módulo. -----

Que, asimismo, compartiendo la propuesta de la Sala Examinadora, corresponde la elevación del puntaje del módulo relativo a las PREGUNTAS CONCEPTUALES, originariamente otorgado de cuarenta y siete (47) puntos, en dos (2) puntos más adicionados en el rubro "respuesta correcta" y en un (1) punto más adicionado en el rubro "razonamiento desarrollado" de la pregunta número dos,///